



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 707

Bogotá, D. C., viernes, 2 de agosto de 2019

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 032 DE 2019

(mayo 29)

Legislatura 2018-2019

Hora: 10:05 a. m.

Presidente: honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*

Vicepresidente: *Juan Fernando Espinal Ramírez*

Secretario: *Jair José Ebratt Díaz*

En Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez y cinco de la mañana (10:05 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

Presidente, honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*:

Un saludo como siempre muy especial a nuestros amigos, a aquellos que se encuentran presentes en el recinto, a la Mesa Directiva, a Eleonora, un saludito especial, Eleonora está muy juiciosa viniendo a la Comisión, entonces hay que saludarla, siempre viene.

Entonces, bueno para empezar el día de hoy, señor Secretario, hágame un favor y sírvase de llamar a lista.

Secretario, *Jair José Ebratt Díaz*:

Con mucho gusto, señor Presidente, muy buenos días para todos, dejo constancia que son las diez y cinco de la mañana.

Honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo	Presente
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	
Caicedo Sastoque José Edilberto	
Chica Correa Felix Alejandro	Presente
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	
Espinal Ramírez Juan Fernando	
Fernández Núñez <i>Ciro</i>	Presente
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Grisales Londoño Luciano	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	
Ortiz Zorro César Augusto	
Pachón Achury César Augusto	
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pisso Mazabuel Crisanto	Presente

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Caicedo Sastoque José Edilberto
Cure Corcione Karen Violette
Del Río Cabarcas Alonso José
Enríquez Rosero Teresa de Jesús
Grisales Londoño Luciano
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo
Molano Piñeros Rubén Darío
Ortiz Núñez Héctor Ángel
Pachón Achury César Augusto

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Ballesteros Archila Edwin Gilberto
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Espinal Ramírez Juan Fernando

Ferro Lozano Ricardo Alfonso
Ortiz Zorro César Augusto

Le informo, señor Presidente, que al llamar a lista han contestado 6 honorables Representantes, en consecuencia, se registra Quórum Deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario, entonces mientras existe quórum decisorio, declaramos un receso de diez minutos mientras llegan los demás Representantes.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Así se hará, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Del receso, señor Secretario por favor sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, entonces la Secretaría deja constancia que hizo presencia el doctor Héctor Ángel Ortiz, el doctor Rubén Darío Molano, la doctora Teresa Enríquez, el doctor José Edilberto Caicedo, con eso conformamos diez honorables Representantes, continuamos con Quórum Deliberatorio y me permito dar lectura entonces mientras al Orden del Día para hoy.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Legislatura 2018-2019, Segundo Período
Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán.

Orden del Día para hoy miércoles 29
de mayo del 2019.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 189 de 2018 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se reforman algunos procedimientos de las licencias, permisos y trámites ambientales y se dictan otras disposiciones.

Ponente el honorable Representante *Óscar Camilo Arango Cárdenas*.

Publicación del Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 989 del 2018.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 200 de 2019.

2. **Proyecto de ley número 056 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se establecen mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente es la Representante *Karen Violette Cure Corcione*.

El proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 587 de 2018.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 61 de 2019.

3. **Proyecto de ley número 016 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se adiciona el Decreto número 1056 de 1953 - Código de Petróleos, la Ley 10 de 1961 - disposiciones en el ramo de petróleos, se adiciona y modifica la Ley 685 de 2001 - Código de Minas y se dictan otras disposiciones.

Ponente la honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*.

Publicación de Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 561 del 2018.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 197 de 2018 Cámara, 11 de 2017 Senado**, por medio del cual se crea la política de mecanización agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

Ponentes los honorables Representantes *José Edilberto Caicedo Sastoque* (Coordinador), y la Representante *Flora Perdomo Andrade*.

La Ponencia para Primer Debate está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 307 del 2019.

Dichos Proyectos fueron anunciado el 14 de mayo de 2019, según Acta número 029, dando cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día, señor Presidente y le informo que ya se ha conformado Quórum Decisorio, puede someter usted a consideración el Orden del Día con la siguiente observación, señor Presidente:

El Proyecto de ley número 056 del 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos para la gestión de pasivos ambientales, cuya Ponente es la Representante *Karen Violette Cure Corcione*, ese proyecto se nombró una Subcomisión y en el día de ayer en horas de la tarde nos han presentado una enmienda a la totalidad del articulado, la cual apenas se inició el proceso de publicación, por lo tanto, al no cumplir este principio de publicidad, no podría considerarse hoy en el Orden del Día, entonces sería para que quede aplazado este proyecto de ley.

Y la Representante *Teresa Enríquez Rosero*, ha presentado una Proposición en el sentido de que por solicitud del Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez* miembro de la Subcomisión del Proyecto de ley número 016 de 2018, que manifiesta el interés

de participar en la discusión de este proyecto, pero por encontrarse fuera del país no le es posible asistir a la Sesión del día de hoy, por lo cual, atendiendo esta petición, solicitamos se aplase la discusión y votación de este proyecto de ley.

Entonces, señor Presidente, con esta aclaración que le acabo de hacer, el 056 y el 016 que se está proponiendo su aplazamiento, someta usted a consideración el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario.

Entonces, en consideración el Orden del Día leído con las Proposiciones de solicitud de aplazamiento para el Proyecto de ley número 016 y 056, en consideración el Orden del Día, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario.

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 189 de 2018 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se reforman algunos procedimientos de las licencias, permisos y trámites ambientales y se dictan otras disposiciones.*

Ponente el honorable Representante *Óscar Camilo Arango Cárdenas.*

Presidente, respecto a este proyecto la Secretaría deja la siguiente constancia, en sesión del día 8 de mayo se aprobó la proposición a través de votación nominal del Informe de Ponencia, de tal suerte que hoy iniciaremos la discusión del Articulado del proyecto de ley, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario.

Entonces, por favor sírvase de leer la Proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí, precisamente lo que le estoy informado, señor Presidente, que ya fue aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia en la Sesión del día 8 de mayo, a través de votación nominal.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Listo, señor Secretario.

Tiene la palabra el Representante Camilo, Ponente del proyecto.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias, señor Presidente, muy buenos días para todos, un saludo a todos los colegas que hacen parte de esta honorable Comisión.

El día de hoy ya tenemos pendiente solo votar el articulado, se hizo un trabajo de casi 15 días, con todos los asesores de cada uno de los grupos de trabajo de los honorables, hicimos reuniones, inclusive se hizo partícipe el Gobierno mandando sus funcionarios y yo creo que quedó un excelente documento, el cual los invito el día de hoy a que lo votemos y le demos el respaldo del 100%.

Entonces, creo que ya está bastante completo, se hizo con mucha responsabilidad, como les digo, con cada uno de los integrantes de los grupos de trabajo de los honorables.

Entonces, yo creo señor Presidente, que estamos listos ya para votar el articulado.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Representante.

Informarle a la Comisión de que este proyecto de ley consta de 8 artículos, de los 8 artículos se modificaron 7, entonces como fueron modificados los 7 artículos, señor Secretario, sírvase de leer Artículo por Artículo y sométalo a votación individualmente.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, así como usted lo ha manifestado, en la Secretaría se han radicado Proposiciones al artículo 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°.

De conformidad con lo que usted ha dispuesto, la Secretaría se permite leer la Proposición que modifica el artículo 1°, el cual dice así:

El Artículo 1° quedará así:

Artículo 1°. *Objeto.* El objeto de la presente ley es modificar algunos procedimientos de licencias, permisos y trámites ambientales, con el fin de unificar el procedimiento administrativo, el trámite de la Licencia Ambiental y los diferentes permisos y trámites ambientales, únicamente cuando se trate de proyectos, obras o actividades POA, de infraestructura de transporte, así como los de instalación de línea de transmisión de energía que sean promovidos, gestionados, contratados o desarrollados por o ante entidades de orden nacional.

Firma: el Representante *Óscar Camilo Arango Cárdenas.*

Está leído la modificación del artículo 1°.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Está leído el Artículo, está leído el artículo 1°, entonces en consideración el Artículo, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Dele lectura al segundo artículo, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente.

Artículo 2°. Se propone una modificación y dice lo siguiente:

El artículo 2°, quedará así:

Artículo 2°. De las funciones de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA): Adiciónese y modifíquese el artículo 3° del Decreto-ley 3573 de 2011, con los siguientes numerales:

15. Otorgar, modificar, negar, revocar y/o suspender las Licencias Ambientales y sus correspondientes permisos de manera integral para los proyectos, obras o actividades POA, de infraestructura de transporte, así como los de instalación de líneas de transmisión de energía, que sean promovidos, gestionados, contratados o desarrollados por o ante entidades del orden nacional.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Perdón, si es tan amable, nuestros amigos nos regalan silencio que el Secretario está leyendo los artículos, muchas gracias.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

16. Otorgar, modificar, negar, revocar y/o suspender los permisos y trámites ambientales para los proyectos de infraestructura que no requieren licencia ambiental y que de acuerdo con la Ley, requieran de un programa de adaptación de la guía ambiental, cuando dichos proyectos, obras o actividades POA, de infraestructura de transporte, así como los de instalación de líneas de transmisión de energía, que sean promovidos, gestionados, contratados o desarrollados por o ante entidades del orden nacional”.

El numeral 14, quedará así:

18. Las demás funciones que le asigne la ley.

Está leído la proposición que modifica el artículo segundo.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Leída la proposición que modifica el artículo segundo, se pone en consideración, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Dele lectura al siguiente artículo, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, el artículo tercero, no tiene modificación, viene como está en la Ponencia y le voy a dar lectura, dice así:

Artículo 3°. Estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. El Gobierno nacional podrá definir las modificaciones a la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), para el cumplimiento de los fines de esta ley.

Señor Presidente, leído el artículo tercero, tal cual como está en la Ponencia.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Leído el artículo 3°, tal cual como se encuentra en la Ponencia, se pone en consideración, aviso que se abre a discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Aprobado por unanimidad.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siguiente artículo, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Artículo Cuarto, también hay proposición de modificación y quedará así:

Artículo 4°. Adiciónese dos párrafos al artículo 51 de la Ley 99 de 1993, el cual quedará así:

Parágrafo 1°. Las Licencias Ambientales para los proyectos, obras o actividades POA, de infraestructura de transporte, así como los de instalación de líneas de transmisión de energía que sean promovidos, gestionados, contratados o desarrollados, por o ante entidades del orden nacional, serán otorgadas de manera exclusiva por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, de conformidad con lo previsto en la ley y los reglamentos.

Parágrafo 2°. Para otorgar las Licencias de que trata el Artículo anterior, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales creará Mesas Técnicas donde participen con voz las Corporaciones Autónomas Regionales, que tengan jurisdicción en los proyectos, obras o actividades POA, que sean promovidos, gestionados, contratados o desarrollados, por o ante entidades del orden nacional.

Firma: el Representante *Óscar Camilo Arango*.

Leída la proposición modificativa, señor Presidente. Artículo Cuarto.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, señor Secretario, leído el artículo cuarto, se pone a consideración, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siguiente artículo, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Artículo Quinto, también tengo proposición de modificación y dice los siguientes:

El artículo quinto quedará así:

Artículo 5°. *De la licencia ambiental y el proceso de consulta previa*; El trámite de Licencia Ambiental podrá iniciar con la presentación de la certificación de presencia de comunidades étnicas, expedida por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, junto con el estudio de impacto ambiental. Igualmente los procesos de Consulta Previa podrán desarrollarse de forma paralela con el proceso de evaluación de la Licencia Ambiental. Terminado el proceso de protocolización de la consulta previa con o sin acuerdos, se deberá radicar esta información ante la Autoridad Ambiental para que sea tenida en cuenta dentro del proceso de evaluación y expedición de la licencia ambiental o para la modificación de la misma, según fuere el caso. En todo caso no podrá otorgarse la Licencia Ambiental, sin que se hubiere cerrado el trámite de la consulta previa, conforme lo previsto en la ley.

Firma: el Representante *Óscar Camilo Arango Cárdenas*.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

En consideración la proposición de modificación del artículo quinto, aviso, se pone en consideración, aviso que se abre la discusión, queda cerrada la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Siguiente artículo, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

El siguiente es el artículo seis y hay una proposición de eliminación o de supresión y dice lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, se somete a consideración del Presidente y los demás honorables Representantes de esta Comisión, la siguiente proposición que Elimina el Artículo Sexto, (Supresión del DAA), del texto original del Proyecto de ley número 189 de 2018 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se reforman algunos procedimientos de las licencias, permisos y trámites ambientales y se dictan otras disposiciones.*

Firma honorable Representante *Óscar Camilo Arango Cárdenas* y la Representante *Teresa Enríquez Rosero*.

Señor Presidente, leído la proposición del artículo sexto que propone eliminar.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Leída la proposición del artículo 6°, que propone eliminar, aviso que se pone en consideración, se abre la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado por unanimidad, la eliminación del artículo sexto.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Dele lectura al siguiente artículo, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto.

Artículo siete, tiene proposición de modificación y dice lo siguiente:

El artículo 7° que en adelante será el artículo 6° del proyecto de ley, quedará así:

Artículo 6°. Artículo Transitorio. Cuando se trate de proyectos de orden nacional a lo que se refiere el artículo primero de esta ley, dentro de un término no superior a los seis meses, contados a partir de la promulgación de la misma, los interesados en los trámites y permisos ambientales que cursen ante las Corporaciones Autónomas Regionales y/o cualquier otra autoridad ambiental, podrán optar por continuar dicho trámite ante dichas Corporaciones o Autoridades o solicitar su remisión inmediata a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la cual asumirá la competencia en el estado en que se encuentre el respectivo trámite.

Parágrafo. Para los efectos del presente artículo, las Corporaciones Autónomas Regionales y las demás Autoridades Ambientales deberán remitir a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), la correspondiente actuación administrativa con todo el expediente a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la formulación de la petición por parte del interesado.

Firma: el Representante *Óscar Camilo Arango Cárdenas*.

Está leída la proposición que modifica el Artículo siete y que se convertiría en el Artículo 6° de esta Ponencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Leída la proposición de modificación del artículo siete, se pone en consideración, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado por unanimidad.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Lectura del siguiente artículo, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Artículo octavo de la Ponencia, que en adelante será el artículo siete del nuevo texto, dice lo siguiente:

El artículo 8°, que en adelante será el artículo 7° del proyecto de ley, quedará así:

Artículo 7°. *Derogatorias y vigencia.* La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, así mismo, modifica y adiciona los artículos 3° del Decreto-ley 3573 del 2011 y los artículos 31 y 51 de la Ley 99 de 1993.

Firma: el Representante *Óscar Camilo Arango Cárdenas* y la Representante *Teresa Enríquez Rosero*.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Leída la proposición de la modificación del Artículo Séptimo, se pone en consideración, aviso que se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Señor Secretario, infórmele a la Comisión que han sido leídos los siete artículos de este proyecto de ley, todos aprobados.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley o de la Ponencia para primer debate, permítame leer entonces el Título, señor Presidente, para que lo ponga en consideración, así como la pregunta.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Tiene la palabra el Representante Ángel María Gaitán.

Honorable Representante **Ángel María Gaitán Pulido:**

Muchas, gracias Presidente, un saludo especial para todos los miembros de la Comisión Quinta.

Yo quisiera preguntarle al honorable Representante Óscar Camilo Arango, con quien se hizo un trabajo de modificación al proyecto de ley, debido a la sugerencias y proposiciones que se hicieron en sesiones anteriores, yo quisiera preguntarle sobre los tiempos, que siempre hablamos de tiempos, de nada sirve hacer modificaciones si la Agencia Nacional de Licencias Ambientales

pueda tomarse 5 años o 3 años y termina actuando es a de la conveniencia de los propósitos muchas veces nacionales o a conveniencia de los propósitos personales o a conveniencia del funcionario muchas veces competente de hacer ese tipo de evaluación y seguimiento a ese tipo de proyectos.

Yo siempre les propuse que tiene que haber tiempo, de nada sirve modificaciones sin tiempo, se pueden tomar 1, 2, 3 años y yo sí le pido de manera especial, porque esa sugerencia la hicimos, colocarle a los artículos que necesiten unos tiempos perentorios, hay que marcarlos así sean plazos suficientes, pero no se pueden dejar plazos indefinidos, porque es que conocemos de los intereses al interior de la misma Agencia Nacional de Licencias Ambientales, allá se juegan muchos intereses y depende de quién sea si es una Multinacional eso sale rapidito, pero si es un propósito de la Provincia se puede demorar 2 y 3 años y no sale, si es del interés del Gobierno tiene otros tiempos.

Y por eso, yo le sugerí de manera respetuosa, que se tuviera en cuenta los tiempos de acuerdo a que ese tipo de propósitos y de solicitudes que se hagan desde lo Local, lo Regional y lo Nacional, porque desafortunadamente y eso no es un secreto para nadie, cuando son este tipo de decisiones locales y que no están definidas en las competencias de las Corporaciones Autónomas Regionales, aquí duerme en el sueño de los justos, aquí jamás le darán respuesta y más cuando tocan intereses de Multinacionales que afectan ambiental, social a las comunidades locales de este país.

Entonces, honorable Representante, yo si quisiera pedirle para si fuera conveniente hagamos la proposición para cada uno de los artículos que necesiten tiempo dependiendo las competencias.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

A usted Representante.

Tiene la palabra el Representante Camilo.

Honorable Representante **Óscar Camilo Arango Cárdenas:**

Muchísimas gracias, Presidente.

Doctor Ángel, precisamente la semana pasada tuvimos una reunión con la Viceministra de Ambiente, la doctora María Claudia García y el Gobierno también está trabajando en ese tema, porque les preocupa los tiempos que se están manejando actualmente, que son bastante y que como dice usted 1, 2 años, pero que ellos lo están trabajando.

Y cuál es la idea nosotros ya en este sentido, ya este tema de los tiempos ya nosotros manejarlo en el segundo debate, pero también dándole participación al Gobierno como dije, con la Viceministra que ellos también están trabajando en eso, o sea, le vamos hacer seguimiento, para que quede más completo como usted dice.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Gracias Representante.

Señor Secretario, por favor sírvase leer el Título del proyecto y la pregunta.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Título. *Por la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se reforman algunos procedimientos de licencias, permisos y trámites ambientales y se dictan otras disposiciones.*

Leído el Título, señor Presidente; lo pone a consideración, con la pregunta de que este Proyecto siga su curso en Segundo Debate.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Leído el Título, se le pregunta a la Comisión ¿que si quiere que este proyecto de ley continúe para segundo debate?, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado el Título y el querer de la Comisión que el proyecto pase a segundo debate.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Siguiente proyecto de ley, es el Proyecto de ley número 197 de 2018 Cámara, 11 de 2017 Senado, *por medio del cual se crea la política de mecanización agropecuaria y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes: honorables Representantes José Edilberto Caicedo Sastoque, Coordinador y Flora Perdomo Andrade.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Sírvase leer la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, con mucho gusto.

La proposición dice lo siguiente:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 197 de 2018 Cámara, 11 de 2017 Senado, *por medio del cual se crea la política de mecanización agropecuaria y se dictan otras disposiciones.*

Firman los ponentes: José Edilberto Caicedo Sastoque y Flora Perdomo Andrade.

Leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

En consideración la proposición leída con la que se termina el Informe de Ponencia, aviso que se abre

la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobada por unanimidad, la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Articulado, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, la Ponencia o el texto propuesto para primer debate consta de 8 artículos, no hay Proposiciones en la Mesa, señor Presidente.

De tal suerte que lo pude someter a consideración el bloque de articulado.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Tiene la palabra el Representante José Caicedo.

Honorable Representante **José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Gracias, señor Presidente.

Solo para advertir que si hay una proposición de un párrafo adicional para que lo tengan en cuenta.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Sírvase leer la proposición, señor Secretario, y sometemos a votación todo el articulado.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, me acaban de radicar la siguiente Proposición que adiciona un párrafo al artículo 7°; el cual quedara así:

Parágrafo.

Las solicitudes realizadas por las Empresas Comunitarias, las Asociaciones de Usuarios de Reforma Agraria, del Plan Nacional Rehabilitación y del Programa DRI, Cabildos Indígenas, Consejos Comunitarios u otras modalidades de Asociación o Integración de pequeños productores, podrán ser objetos de un abono económico que será del 40% del valor real de la maquinaria.

Firma: el Representante *José Caicedo Sastoque* y la Representante *Flora Perdomo*.

Señor Presidente, entonces puede usted someter a consideración el Articulado incluyendo la modificación de esta adición del artículo 7°.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

En consideración el articulado con la proposición leída, aviso que se va a abrir la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado el articulado con la Proposición que adiciona un párrafo al artículo 7°, por unanimidad.

Presidente, honorable Representante **Ciro Fernández Núñez:**

Título del proyecto y pregunta, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente.

Título del proyecto. El Título es el siguiente: *por medio del cual se crea la política de mecanización agropecuaria y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, está leído el Título, sométalo a consideración con la Pregunta, de que si esta Comisión quiere que este proyecto pase a segundo debate.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Leído el Título del proyecto, le pregunto a la Comisión que si ¿quiere que este proyecto de ley pase a segundo debate?, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra el Representante José Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Presidente, muchas gracias.

Agradecerle a la Comisión por el respaldo pleno a este proyecto; es un proyecto muy sencillo, pero de un alcance y de un impacto enorme para el país, para el sector rural, es una iniciativa de nuestra Senadora del Partido de la U Maritza Martínez, que contó con el trámite en Comisión Quinta de Senado, en Plenaria de Senado y que tiene por objeto fundamental adoptar las estrategias necesarias para que se pueda implementar una Política Nacional de Mecanización Agrícola.

El país hacía 40 años que no realizaba un censo nacional agropecuario, finalmente se hizo en el año 2014 y este censo mostro que solamente el 16.4% de las Unidades Productivas Agropecuarias del país tiene mecanización, tenemos más del 83% de esas Unidades Productivas que no poseen esa mecanización.

Por otro lado, en el diagnóstico de la realidad de la mecanización del campo en este país hay una vergüenza y es que hay maquinaria de 30 y 40 años que tienen los pequeños y medianos productores, que realmente generan son pérdidas en la operación y que no tienen unos mecanismos que puedan hacer como se hace en el transporte público o en los camiones o en los buses con el tema de la chatarrización, este proyecto lo que pretende es que haya una herramienta legal que le permita que un tractor, que le permita que una combinada, una máquina pueda ser reemplaza a través de un proceso de chatarrización que le permita tener un acceso a unos recursos por parte del Estado.

Por otra parte, incluye a las Asociaciones de Pequeños Productores en dos temas: uno, que son sujetos de la posibilidad de ese recurso, pero adicionalmente en la proposición nueva que presenté

junto con la doctora Flora Perdomo, que también es ponente de este Proyecto, pretende que las pequeñas asociaciones de productores también tengan acceso al 40% del subsidio de un crédito que sea condonable, es decir, que el 40% sea aportado por el Gobierno nacional al fondo perdido y se garantice, por supuesto, que los pequeños productores puedan tener acceso a un tractor.

Es imposible que unos productos de 2 o 3 fanegadas en una zona agropecuaria como la Provincia de Ubaté, en mi departamento, por poner un ejemplo, puedan tener acceso a la compra de un tractor que vale \$200, \$250 millones, cosa que sí lo pueden hacer si se asocian y presentan un proyecto al Gobierno nacional y en este caso a este Fondo que se crea que es el Fondo Fonagro, que permite que los campesinos puedan tener también acceso a esos recursos.

De tal manera que este es un proyecto muy útil, como cosa rara a las iniciativas del Congreso el Ministerio de Hacienda dice que dentro del marco fiscal de mediano plazo no es viable y no hay recursos, pero ya han habido suficientes jurisprudencias frente a ese tema, que nos permiten que no le pueden negar al Congreso de la República tener unas iniciativas que le valen con este proyecto \$240.000 millones al año, que eso francamente es una vergüenza y es lo básico que podemos nosotros aplicar para buscar en una posibilidad de renovación de maquinaria y de incentivar la posibilidad de que ese 16.4% de productores campesinos que están mecanizados pueda subir siquiera al 25% o al 30%.

Es una iniciativa Congresional de una colega de la Comisión Quinta de Senado, que creo que ha tenido además de un trámite y un debate bastante fuerte en Plenaria de Senado, porque la Sociedad de Agricultores de Colombia decía que debería incluirse los grandes productores y nosotros creemos que si no hay recursos para los pequeños mucho menos para los grandes, entonces hay que priorizar en este caso la posibilidad de que las asociaciones de pequeños productores puedan tener acceso a recursos de crédito de los cuales el 40% pueda ser condonable, pueda ser entregado como subsidio y se garantice que podamos avanzar en esa materia.

De tal manera que le agradezco a los compañeros de la Comisión que este proyecto haya sido aprobado de manera unánime y que le mostremos al país que hay un compromiso ineludible de esta Comisión con el campo, con el desarrollo rural, hay que buscar todos los mecanismos y todas las herramientas que sean posibles para garantizar el Desarrollo Rural Sostenible, para garantizar que sea rentable la producción agropecuaria y cuando usted tiene una maquinaria obsoleta que no le garantiza la posibilidad de una productividad eficiente, eficaz, está sencillamente elevando los niveles de la productividad, llevando los campesinos a la quiebra.

Entonces, agradezco que se haya votado este proyecto, a la Representante Flora Perdomo Andrade, perdóneme que le cambie el apellido, Flora Perdomo Andrade también porque recogimos una ponencia que interpreta la realidad de los campesinos de nuestra Patria y que, por supuesto, nos invita a que fieles a nuestra premisa de defender a los campesinos, a los pequeños y medianos productores pues estemos sacando este Proyecto que esperemos en Plenaria de Cámara sea finalmente sacado como Ley de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Tiene la palabra la Representante Flora Perdomo.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, con el cordial saludo para todos los colegas.

Bien lo ha dicho nuestro Representante Caicedo, muy importante este Proyecto en la línea que necesitan nuestros campesinos apoyarse precisamente para mejorar las condiciones de producción. Aquí encontramos un Proyecto que por un lado crea este Fondo, pero a su vez unas líneas especiales de crédito, si bien hoy en día nosotros encontramos que hay una línea especial de crédito en Finagro al revisar que había a nivel nacional, encontramos esa línea especial que se llama “A Toda Máquina e Infraestructura”, nosotros acá en este Proyecto que lo analizábamos con el Representante Caicedo, es buscar precisamente que tenga esa línea especial de crédito, pero que contemple a los pequeños productores, a los medianos productores, pero también a los grupos Asociativos.

Aquí todos somos conscientes de que nuestros campesinos requieren para mejorar sus condiciones de producción el tener herramientas y que mejor que sea esta línea especial que les permita a ellos mejorar sus condiciones precisamente de la maquinaria que están utilizando para allí realizar estas acciones, estas producciones en el campo.

Es un proyecto que les agradecemos a todos colegas que nos apoyen, como ustedes saben viene del Senado, pero consideramos que dentro de las Políticas Públicas que son necesarias establecer a nivel del país, esto contempla y va atendiendo precisamente esa necesidad que nos las ha dado un Censo Agropecuario en donde nos dice que nuestros campesinos necesitan esas líneas especiales para acceder a esos créditos, en los cuales se pueda a través de esta línea especial de crédito para que mejoren sus condiciones de la maquinaria que utilizan, se contempla a través de este proyecto.

Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Tiene la palabra Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias, Presidente. Yo tan solo quería, había pedido el uso de la palabra, porque quería escuchar a los ponentes del Proyecto que me parece tienen un fundamento importante y por eso les pedía a ellos que se refirieran, porque cuando se habla de los pequeños y sobre todo con una iniciativa parlamentaria, es como un desafío al Gobierno.

Yo soy de los que me identifico que nosotros acá, Representante Molano, que viene del período pasado y que conoce este tipo de iniciativas, que propendan porque aquellos sectores que jamás han tenido acceso, por lo menos el Congreso nos ocupemos de hacer este tipo de legislaciones, yo creo que ahí le quedará es el reto al Gobierno de ponerle, no solamente el visto bueno, sino sancionarlo y si lo sanciona que refleje entonces ahí la voluntad de que esos sectores desprotegidos de Colombia que hoy están asociados, no es cierto, de usuarios de tierras, de pequeños distritos de riego, en fin, que están totalmente desprotegidos y jamás tienen acceso.

Miren, el solo Sector Arrocerero uno ve ese problema, de los pequeños distritos de riego que tienen que mecanizar sus tierras para el arroz y jamás se ve una Política Nacional por lo menos que sea la iniciativa parlamentaria y es lo que yo quiero recalcar y que me parece apunta este comentario es a ello, para que después nosotros en las Plenarias podamos al unísono porque es que quien representa la Provincia de este país es la Cámara de Representantes, más que el Senado, con muy contaditas excepciones un Senador es de la Provincia, con muy contadas excepciones, porque hoy se hacen elegir son los Senadores de las grandes ciudades capitales y cuando los Parlamentarios que recorremos nuestras regiones en Caldas o en Tolima conocemos esa realidad y entonces es poderle pedir al Gobierno que actué también en consecuencia y de ahí que valoro mucho la iniciativa.

Por eso quería escuchar a los coordinadores Ponentes, a la Representante Flora y a Caicedo, porque considero que nosotros en las Plenarias tenemos que llamar al Gobierno a que estas iniciativas tengan el acompañamiento, porque el primer enemigo va a ser el Gobierno diciendo es que no hay, ustedes no tienen iniciativa en materia de ordenación del gasto y no va a haber plata, y si no habido para los grandes productores mucho menos para los pequeños, yo diría que es al contrario de lo que se ha planteado acá, si jamás dice que para los productores tecnificados y organizados no les dan todo el apoyo, mucho menos pensar que un proyecto que le apunta es a los pequeños usuarios del campo y que son donde más dificultades tienen, me parece

que es un reto importante y a ello tenemos que llamar la voluntad y el interés del Gobierno.

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante Ángel María.

Tiene la palabra el Representante Rubén Darío Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchas gracias. Mire, yo quiero destacar el valor y la importancia de esa iniciativa, porque me parece mucho que juega con una oportunidad que hay hoy para el tema de modernizar el Sector Agropecuario.

Ustedes recordarán que en la Ley de Financiamiento quedó establecido una exención del IVA del 100% para bienes de capital, que busca estimular la modernización productiva de todos los sectores productivos, pero de manera específica en el caso de la Comisión Quinta y del interés que todos tenemos del sector agropecuario.

¿Qué sucedía con esa oportunidad que hay ahí?, que los productores pequeños, los que no están asociados, incluso muchos de los que están asociados en pequeñas formas organizativas, no tienen los recursos para hacer la importación de esos bienes de capital y en consecuencia a pesar de que existe la exención del 100% del IVA que es descontable del Impuesto de Renta, pues no lo podían hacer por la sencilla razón de que no tienen una oportunidad para financiar la operación; este Proyecto permite esa oportunidad, complementa claramente la exención establecida a la Ley de Financiamiento y les entrega adicionalmente a esos pequeños productores y a sus Organizaciones, a todas sus Cooperativas y Organizaciones, les entrega la facultad de acceder a los recursos para hacer la operación de intercambiar eso.

A mí me parece que eso va en la dirección correcta de modernización del sector, ayuda, si ellos logran acceder a esas líneas de crédito, si además tiene la posibilidad de descontar el 100% del IVA, nosotros podemos tener una oportunidad de iniciar una reconversión productiva que en el sector rural y en el sector agropecuario que hartísima falta le está haciendo a todo el sector.

De manera que una felicitación a los coordinadores ponentes y bienvenida esa iniciativa, cuenten con todo nuestro apoyo en ella.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Seguimos con el siguiente punto del orden del día, que es lo que propongan los honorables Representantes.

Hay unas proposiciones en la Mesa, que le vamos a dar lectura.

Funcionario de la Comisión Quinta, Luis Carlos Rojas Ortiz:

Proposición

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Espera un momentico que la doctora Flora está pidiendo la palabra.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Tiene la palabra la Representante Flora Perdomo.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente.

Escuchando al Representante Gaitán, yo quiero ser reiterativa en esto, hay una línea especial actualmente establecida por Finagro y precisamente en esa línea especial contempla, Representante, lo que usted decía, en donde esta entidad precisamente está destinando recursos para la financiación de la compra de maquinaria nueva de uso agropecuario, adecuación de tierras e infraestructura requerida en los procesos de producción, transformación; entonces, este proyecto lo que quiere es precisamente complementar esta línea de crédito que actualmente la hay para que pueda llegar a todos aquellos productores, pequeños, todos, es complementarla, la hay.

De manera que este proyecto trae que sea necesario ampliarle precisamente todo lo que viene cumpliendo que pueda llegar más a todos nuestros pequeños productores, a los Asociativos y que tenga unas mejores condiciones esa línea de crédito especial.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

A usted Representante.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente.

Cuarto. Lo que propongan los honorables Representantes; hay unas Proposiciones en la Mesa, señor Presidente, si usted me autoriza le damos lectura.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Dele lectura, señor Secretario, a las proposiciones que se encuentran en la Mesa.

Funcionario de la Comisión Quinta, Luis Carlos Rojas Ortiz:

Sí, señor Presidente.

1. Proposición.

Respetuosamente propongo a la honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, autorizar la realización de audiencias públicas descentralizadas en las siguientes ciudades: Santa

Marta, Barranquilla, Cartagena, San Andrés, Cali, Medellín, Buenaventura y Florencia con el fin de socializar y acumular insumos para la elaboración de la Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de ley número 123 de 2018 Cámara, acumulado con el 175 de 2018 Cámara, *por la cual se prohíbe en el territorio nacional la fabricación, importación, comercialización y distribución de plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.*

Presentada por el honorable Representante Franklin Lozano de la Ossa.

2. Proposición.

Cítese a la Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctora Eva María Uribe Tobón, para que rinda informe sobre los efectos que causaría la actualización catastral en la Zona Rural del país; así mismo para que explique el Proceso de Actualización Catastral que se adelanta en zona rural de la ciudad de Ibagué, Tolima.

Presentada por el honorable Representante Ricardo Ferro Lozano.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

En consideración las Proposiciones leídas, aviso que se abre la discusión, queda cerrada la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Aprobadas por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Anuncio de proyectos, señor Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente; se anuncian los siguientes proyectos para la próxima sesión donde se convoque para debatir proyectos de ley en primer debate:

1. **Proyecto de ley número 053 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se dictan normas para el cierre y abandono de minas y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: honorable Representante Cesar Augusto Ortiz Zorro.

2. **Proyecto de ley número 012 de 2018 Cámara,** *por la cual se ordena la implementación del programa de formalización y transferencia con criterio progresivo de ocupaciones en baldíos de adjudicables de la nación en zonas específicas del territorio nacional.*

Ponente: honorable Representante Luciano Grisales Londoño.

3. **Proyecto de ley número 193 de 2018 Cámara,** *por medio del cual establece un plan estatal sostenible y compatible con la protección del medio ambiente, a través de centros de acopio, aprovechamiento, reutilización y manejo integral de neumáticos fuera de uso, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas.

4. **Proyecto de ley número 261 de 2018 Cámara,** *por medio del cual se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituido.*

Ponente: honorable Representante Flora Perdomo Andrade.

5. **Proyecto de ley número 283 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se implementan el registro y la licencia de manejo y operación de motosierras, para evitar la deforestación y proteger la biodiversidad en el territorio colombiano.*

Ponente: honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.

6. **Proyecto de ley número 263,** *por el cual se dictan normas orientadas a regular la disposición final de residuos sólidos en el Territorio Nacional.*

Ponente: honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa.

7. **Proyecto de ley número 264,** *por medio del cual se toman medidas para controlar la deforestación en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.

8. **Proyecto de ley número 056 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se establecen mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones”.*

Ponente: honorable Representante Karen Violette Cure Corcione.

9. Proyecto de Ley número 016 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se adiciona el Decreto 1056 de 1953 –Código de Petróleos, la Ley 10 de 1961– disposiciones en el ramo de petróleo, se adiciona y modifica la ley 685 de 2001 - Código de Minas y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

Señor Presidente, están anunciados los Proyectos de Ley.

Presidente, honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Anunciados los Proyectos de Ley, aviso que se levanta la sesión y se cita para el miércoles de la próxima semana 09:00 a. m.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Dejando constancia que siendo las 11:20 a. m. se levanta la sesión.

Apróbatado
MAYO 29/19



PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, se somete a consideración del Presidente y de los demás Honorables miembros de esta Comisión, la siguiente proposición que **MODIFICA el Artículo 1** del texto original del Proyecto de Ley No. 189 de 2018 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se reforman algunos procedimientos de las licencias, permisos y trámites ambientales y se dictan otras disposiciones"; de la siguiente manera:

El Artículo 1 quedará así:

ARTÍCULO 1º. OBJETO. El objeto de la presente ley, es modificar algunos procedimientos de las licencias, permisos y trámites ambientales, con el fin de unificar el procedimiento administrativo, el trámite de la licencia ambiental y los diferentes permisos y trámites ambientales, únicamente, cuando se trate de proyectos, obras o actividades (POA) de infraestructura de transporte, así como, los de instalación de líneas de transmisión de energía que sean promovidos, gestionados, contratados o desarrollados por o ante entidades del orden nacional.

Atentamente,

OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada
PONENTE

27-05-2019
10:10:06

Apróbatado
MAYO 29/19



PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, se somete a consideración del Presidente y de los demás Honorables miembros de esta Comisión, la siguiente proposición que **MODIFICA el Artículo 4** del texto original del Proyecto de Ley No. 189 de 2018 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se reforman algunos procedimientos de las licencias, permisos y trámites ambientales y se dictan otras disposiciones"; de la siguiente manera:

El Artículo 4 quedará así:

ARTÍCULO 4º. Adicionase dos párrafos al artículo 51 de la Ley 99 de 1993, el cual quedara así:

PARÁGRAFO PRIMERO: Las Licencias Ambientales para los proyectos, obras o actividades (POA) de infraestructura de transporte, así como, los de instalación de líneas de transmisión de energía que sean promovidos, gestionados, contratados o desarrollados por o ante entidades del orden nacional, serán otorgadas de manera exclusiva por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, de conformidad con lo previsto en la Ley y los reglamentos

PARAGRAFO SEGUNDO: Para otorgar las licencias de que trata el artículo anterior, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, creará mesas técnicas donde participen con voz las Corporaciones Autónomas Regionales que tengan jurisdicción en los proyectos obras o actividades (POA) que sean promovidos, gestionados, contratados o desarrollados por o ante entidades del orden nacional

Atentamente,

OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada
PONENTE

27-05-2019
10:06:47

Apróbatado
MAYO 29/19



PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, se somete a consideración del Presidente y de los demás Honorables miembros de esta Comisión, la siguiente proposición que **MODIFICA el Artículo 2** del texto original del Proyecto de Ley No. 189 de 2018 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se reforman algunos procedimientos de las licencias, permisos y trámites ambientales y se dictan otras disposiciones"; de la siguiente manera:

El Artículo 2 quedará así:

ARTÍCULO 2º. DE LAS FUNCIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA: Adiciónese y modifíquese el artículo 3º del Decreto Ley 3573 de 2011, con los siguientes numerales:

15. Otorgar, modificar, negar, revocar y/o suspender las licencias ambientales y sus correspondientes permisos, de manera integral, para los proyectos, obras o actividades (POA) de infraestructura de transporte, así como, los de instalación de líneas de transmisión de energía que sean promovidos, gestionados, contratados o desarrollados por o ante entidades del orden nacional.

16. Otorgar, modificar, negar, revocar y/o suspender los permisos y trámites ambientales para los proyectos de infraestructura que no requieren licencia ambiental, y que de acuerdo con la Ley requieran de un Programa de Adaptación de la Guía Ambiental, cuando dichos proyectos, obras o actividades (POA) de infraestructura de transporte, así como, los de instalación de líneas de transmisión de energía que sean promovidos, gestionados, contratados o desarrollados por o ante entidades del orden nacional.

El numeral 14 quedara así:

18. Las demás funciones que le asigne la Ley

Atentamente,

OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada
PONENTE

27-05-2019
10:06:02

Apróbatado
MAYO 29/19



PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, se somete a consideración del Presidente y de los demás Honorables miembros de esta Comisión, la siguiente proposición que **MODIFICA el Artículo 5** del texto original del Proyecto de Ley No. 189 de 2018 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se reforman algunos procedimientos de las licencias, permisos y trámites ambientales y se dictan otras disposiciones"; de la siguiente manera:

El Artículo 5 quedará así:

ARTÍCULO 5º. DE LA LICENCIA AMBIENTAL Y EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA: El trámite de licencia ambiental podrá iniciar con la presentación de la certificación de presencia de comunidades étnicas, expedida por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, junto con el Estudio de Impacto Ambiental. Igualmente, los procesos de consulta previa podrán desarrollarse de forma paralela con el proceso de evaluación de la licencia ambiental. Terminado el proceso de protocolización de la consulta previa, con o sin acuerdos, se deberá radicar esta información ante la autoridad ambiental, para que sea tenida en cuenta dentro del proceso de evaluación y expedición de la licencia ambiental o para la modificación de la misma, según fuere el caso. En todo caso, no podrá otorgarse la licencia ambiental, sin que se hubiere cerrado el trámite de la consulta previa, conforme lo previsto en la Ley.

Atentamente,

OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada
PONENTE

27-05-2019
10:06:44

MAYO 29/19
Aprobado



PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, se somete a consideración del Presidente y de los demás Honorables miembros de esta Comisión, la siguiente proposición que **ELIMINA el Artículo 6 (SUPRESIÓN DEL DAA)** del texto original del Proyecto de Ley No. 189 de 2018 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se reforman algunos procedimientos de las licencias, permisos y tramites ambientales y se dictan otras disposiciones".

Atentamente,

[Signature]
OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada
PONENTE

Tereso Enriquez P

Del 29-05-2019

MAYO 29/19
Aprobado



PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992 se somete a consideración del Presidente y de los demás Honorables miembros de esta Comisión, la siguiente proposición que **MODIFICA el Artículo 8** del texto original del Proyecto de Ley No. 189 de 2018 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se reforman algunos procedimientos de las licencias, permisos y tramites ambientales y se dictan otras disposiciones", de la siguiente manera:

El Artículo 8 que, en adelante será el Artículo 7 del Proyecto de Ley, quedará así:

ARTÍCULO 7º DEROGATORIAS Y VIGENCIA. La presente Ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Así mismo, modifica y adiciona los artículos 3º del Decreto Ley 3573 de 2011 y los Artículos 31 y 51 de la Ley 99 de 1993.

Atentamente,

[Signature]
OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada
PONENTE

Tereso Enriquez P

Del 29-05-2019

MAYO 24/19
Aprobado



PROPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, se somete a consideración del Presidente y de los demás Honorables miembros de esta Comisión, la siguiente proposición que **MODIFICA el Artículo 7** del texto original del Proyecto de Ley No. 189 de 2018 Cámara "Por la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se reforman algunos procedimientos de las licencias, permisos y tramites ambientales y se dictan otras disposiciones", de la siguiente manera.

El Artículo 7 que, en adelante será el Artículo 6 del Proyecto de Ley, quedará así:

ARTÍCULO 6. ARTÍCULO TRANSITORIO: Cuando se trate de proyectos del orden nacional a los que se refiere el artículo 1º de esta Ley, dentro de un término no superior a los seis (6) meses, contados a partir de la promulgación de misma, los interesados en los tramites y permisos ambientales que cursen ante las Corporaciones Autónomas Regionales y/o cualquier otra autoridad ambiental, podrán optar por continuar dicho trámite ante dichas corporaciones o autoridades o solicitar su remisión inmediata a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la cual asumirá la competencia en el estado en que se encuentre el respectivo trámite.

PARÁGRAFO: Para los efectos del presente artículo, las Corporaciones Autónomas Regionales y las demás autoridades ambientales, deberán remitir a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, la correspondiente actuación administrativa, con todo el expediente, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la formulación de la petición por parte del interesado.

Atentamente,

[Signature]
OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada
PONENTE

Del 29-05-2019

PROPOSICIÓN

Nº 104

Respetuosamente, propongo a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes autorizar la realización de AUDIENCIAS PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS en las siguientes ciudades: Santa Marta, Barranquilla, Cartagena, San Andrés, Cali, Medellín, Buenaventura y Florencia, con el fin de socializar y acumular insumos para la elaboración de la ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley No. 123 de 2018 Cámara acumulado con el 175 de 2018 Cámara "POR LA CUAL SE PROHÍBE EN EL TERRITORIO NACIONAL LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Cordialmente;

[Signature]
FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA
REPRESENTANTE POR EL MAGDALENA

Del 29-05-2019

Acta No. 032
Mayo 29/19
Ley 2018-2019

MAYO 29/19
Aprobado



PROPOSICION

Adiciónese un párrafo al art. 7 el cual quedara así:

Parágrafo: Las solicitudes realizadas por las Empresas Comunitarias, las Asociaciones de Usuarios de Reforma Agraria, del Plan Nacional Rehabilitación y del programa DRI, cabildos indígenas, consejos comunitarios u otras modalidades de asociación o integración de pequeños productores, podrán ser objeto de un abono económico que será del 40 % del valor real de la maquinaria.

[Signature]
José E. Caicedo Sastoque
Representante a la Cámara
Comisión Quinta

Cra 7 N° 8 – 62 of. 521b – 522b Edificio Nuevo del congreso
Tel: 4325100 Ext. 3561 – 3562 – 3124
Caicedo.camara@gmail.com

[Signature]

Bogotá D.C., Mayo 28 de 2019

Doctor
CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
PRESIDENTE COMISION QUINTA
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD

Referencia: Excusa Sesión Mayo 28 de 2019

Respetado doctor:

De manera cordial me permito y por instrucciones del congresista Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, me permito remitir la Resolución MD 1050 del 13 de mayo 2019, que excusa al congresista por la no asistencia a la sesión de la comisión convocada para el día de hoy.

Cordialmente,

[Signature]
JUAN CARLOS ESTRADA MONTOYA
Asesor U.T.L.
H.R. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán
Oficina 301 B

RESOLUCION MD N° 1102 DE 2019
(17 MAYO 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, mediante oficio de fecha mayo 17 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para atender la invitación cursada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América a participar en el programa de Líderes Internacionales "Desarrollo de recursos de hidrocarburos no convencionales: La experiencia de los Estados Unidos", a realizarse en las ciudades de Washington D.C., Denver, Colorado y Tulsa, Oklahoma, del 19 al 30 de mayo de 2019.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y treinta (30) de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y treinta (30) de mayo de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 MAYO 2019**

[Signature]
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

[Signature]
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

[Signature]
INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

[Signature]
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



RESOLUCION MD N° 1050 DE 2019
(13 MAYO 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA"

LOS VICEPRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Cámara de Representantes de Japón cursa invitación ante el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo para integrar una delegación de parlamentarios de la cámara baja del Congreso de la República de Colombia para visitar Japón del 26 al 31 de mayo de la presente anualidad, con el propósito de facilitar los intercambios entre nuestros parlamentos y fomentar las relaciones y el entendimiento mutuo existente entre nuestros países.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, procede a conformar la delegación de la Cámara de Representantes para visitar Japón, integrada por los siguientes Representantes a la Cámara: doctores Alejandro Carlos Chacón Camargo (Presidente), Adriana Magall Matiz Vargas, Ángela Patricia Sánchez Leal, Crithlan Munir Garcés Aljure, Nicolás Echeverry Alvarán, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, Jorge Méndez Hernández y Gabriel Vallejo Chujfi.

Que los vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, consideran importante conferir comisión oficial a los Representante a la Cámara referidos anteriormente para que integren la delegación que en representación de la corporación visitaran Japón, en atención de la invitación cursada por la homóloga Cámara de Representantes de esa nación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el veinticuatro (24) y el treinta y uno (31) de mayo de 2019, a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores Alejandro Carlos Chacón Camargo (Presidente), Adriana Magall Matiz Vargas, Ángela Patricia Sánchez Leal, Crithlan Munir Garcés Aljure, Nicolás Echeverry Alvarán, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, Jorge Méndez Hernández y Gabriel Vallejo Chujfi, para que integren la delegación que en representación de la Cámara de Representantes visitaran Japón, en atención de la invitación cursada por la homóloga Cámara de Representantes de esa nación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MD N° **1050** DE 2019 **13 MAYO 2019**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA"

PARAGRAFO: La asistencia por parte de los Honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones extraordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 MAYO 2019**

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 LSº/92)

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaria General

RESOLUCION MD N° 1050 DE 2019
(2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª- La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN ESPINAL**, mediante oficio de fecha abril 23 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para salir del país entre los días 19 y 30 de mayo de la presente anualidad, en razón a la atención de la invitación cursada por la Embajada de los Estados Unidos de América a participar en el Programa para Visitantes Líderes Internacionales "Desarrollo de recursos de hidrocarburos no convencionales; la experiencia de los Estados Unidos", a realizarse en la ciudad de Washington D.C. y otras ciudades de ese país.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN ESPINAL**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y treinta (30) de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN ESPINAL**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y treinta (30) de mayo de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

JEOF- 226 Bogotá D.C., 21 de mayo de 2019

Doctor
JAIR JOSE EBRATT DIAZ
Secretario Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Excusa por inasistencia

Respetado Doctor Marulanda:

Atendiendo instrucciones del Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia Juan Espinal, adjunto copia de la resolución 0933 por medio de la cual la mesa directiva de la Cámara de Representantes le autoriza salir del país entre los días diecinueve (19) y treinta (30) de mayo.

Anexo: Copia Resolución

Cordial saludo y agradezco la atención prestada,

Jose David Bernal
JOSE DAVID BERNAL
UTL H.R. Juan Espinal

*Marulanda
Mayo 21/19.*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
ABUI VIVI LA DEMOCRACIA
TEL: 89999028-0

BOGOTÁ DC, 29 DE MAYO DE 2019

Señores:
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Atn. Secretario de Comisión
Jair José Ebratt Díaz
BOGOTÁ DC

Ref: Certificado de incapacidad

Por medio de la presente nos permitimos informar que el Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano no pudo asistir a sesión ordinaria del día miércoles 29 de mayo de 2019, por incapacidad médica.

A continuación, anexamos certificado de incapacidad medica emitida por el médico de la Cámara de Representantes, Dr Juan Saab.

Cordialmente,

Noffal H Daniels P.
NOFFAL HASSID DANIELS PEREZ
Integrante de la Unidad Técnica Legislativa
Representante Ricardo Ferro

Honorable Representante a la Cámara
Correo electrónico: ricardo.ferro@camara.gov.co
Dirección: Calle 10 # 7-50 Capitolio Nacional- Bogotá D.C.

RICARDO FERRO
REPRESENTANTE

*20-20-2019
R. Saab*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2019 5 29
Año Mes Día

ter. APELLIDO: Ferre 2do. APELLIDO: Lozano NOMBRES: Ricardo

IDENTIFICACIÓN: 804471816

DIAGNOSTICO: GASTRITIS Y VIRA

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR V

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 5 Día 29

DIAS DE INCAPACIDAD: 15 (en letras) 15 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Cesar Ortiz Zorro

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2019

Doctor
Ciro Fernández Nuñez
Presidente Comisión V Constitucional
Cámara de Representantes

Ref: **Presentación de excusa**

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito presentar resolución emitida por la mesa directiva, la cual me confiere comisión oficial para participar en calidad de miembro elegido por la Cámara de Representantes ante el Parlamento Andino, en las sesiones ordinarias de dicho organismo que se llevan a cabo en la ciudad de Lima Perú, del 27 al 31 de mayo.

En este sentido, me permito presentar excusa formal para las sesiones que se desarrollen durante los días autorizados por la presente comisión.

Agradezco su amable atención.
Anexo: Resolución de comisión oficial.

Cordialmente,


CESAR ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara
Departamento de Casanare

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 B. Edificio Nuevo del Congreso. Of 326B - EXT 3393

RESOLUCION N° MD- 115 DE 2019
(21 MAYO 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO, mediante oficio de fecha mayo 15 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de la Mesa Directiva con el propósito de participar en su calidad de Parlamentario Andino en las sesiones ordinarias del mes de mayo de 2019, a realizarse del veintisiete (27) al treinta y uno (31) de mayo del año en curso, en la ciudad de Lima, Perú.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

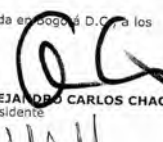
RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el veintisiete (27) y el treinta y uno (31) de mayo de 2019, al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO**, para que en su calidad de representante elegido por esta Corporación ante el Parlamento Andino, participe en las Sesiones Ordinarias del mes de mayo de 2019, en la ciudad de Lima, Perú, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual y servirá de excusa válida por su insistencia a las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
21 MAYO 2019

Dada en Bogotá D.C. a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente


ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente




En mi condición de representante a la Cámara por el departamento del Tolima, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, en sus artículos 233 y 249 me permito presentar la siguiente:

PROPOSICIÓN

Cítese a la Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Doctora Eva Maria Uribe Tobon, para que rinda informe sobre los efectos que causaría la actualización catastral en la zona rural del país.

Así mismo para que explique el proceso de actualización catastral que se adelanta en zona rural de la ciudad de Ibagué Tolima.

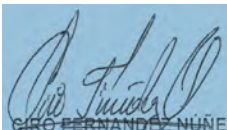

H.R. RICARDO FERRO LOZANO

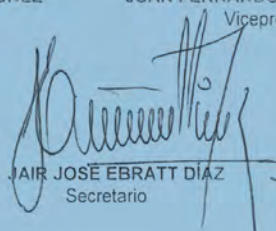


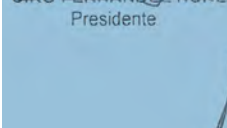

RICARDO FERRO LOZANO
REPRESENTANTE

Acta No. 032
Mayo 29/19
Leg. 2018-2019




JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ
Vicepresidente


JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario


CIRO FERNÁNDEZ NUÑEZ
Presidente

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la honorable Cámara de Representantes; de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.

* * *

**COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NÚMERO 033 DE 2019**

(junio 5)

Legislatura 2018-2019

Hora: 07:30 a. m.

Presidente: honorable Representante *Ciro Fernández Nuñez*

Vicepresidente: honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramirez*

Secretario: *Jair José Ebratt Díaz*

En Bogotá, D. C., a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las

siete y treinta de la mañana (7:30 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*:

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, sírvase abrir registro.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Muy buenos días para todos; con mucho gusto, señor Presidente.

Dejo constancia de que son las siete y treinta de la mañana, hora de inicio de esta Sesión.

Honorables Representantes:

Arango Cardenas Óscar Camilo	Presente
Ballesteros Archila Edwin Gilberto	
Caicedo Sastoque José Edilberto	Presente
Chica Correa Félix Alejandro	Presente
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Presente
Espinal Ramírez Juan Fernando	Presente
Fernández Núñez Ciro	
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Gaitán Pulido Ángel María	
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Presente
Ortiz Zorro César Augusto	Presente
Pachón Achury Cesar Augusto	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pisso Mazabuel Crisanto	

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Ballesteros Archila Edwin Gilberto

Fernández Núñez Ciro

Ferro Lozano Ricardo Alfonso

Gaitán Pulido Ángel María

Lozano de la Ossa Franklin Del Cristo

Molano Piñeros Rubén Darío

Pisso Mazabuel Crisanto

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Cure Corcione Karen Violette

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Le informo señor Presidente que al llamar a lista han contestado 11 honorables Representantes, en consecuencia, se registra Quórum Decisorio.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES - COMISIÓN
QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Legislatura 2018 – 2019 del 20 de julio de 2018 al
20 de junio de 2019

Segundo Período - Salón de Sesiones “Jorge Eliecer Gaitán”.

Orden del Día para hoy miércoles 5 de junio de 2019.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio Proyectos de ley

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se pone en consideración el Orden del Día, sigue en consideración, aviso que va a votarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente punto del Orden, de Día Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, anuncio Proyectos de ley para ser discutidos y aprobados en primer debate, en la Sesión que programe la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Funcionario, Luis Carlos Rojas Ortiz:

Se anuncian los siguientes Proyectos de ley, para la próxima Sesión en la que se voten proyectos:

- Proyecto de ley número 206 del 2018 Cámara,** “por medio del cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones con relación al funcionamiento, número, gobernanza y transparencia de las Corporaciones Autónomas Regionales”.
- Proyecto de ley número 243 de 2018 Cámara,** “por medio del cual se fortalecen las corporaciones autónomas regionales y desarrollo sostenible y en el marco del Sistema Nacional Ambiental, establecido en la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de ley número 323 de 2019 Cámara,** “por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993, modificada por la Ley 1333 de 2019 y la Ley 1930 de 2018, se dictan otras disposiciones con relación al funcionamiento,

número, gobernanza y transparencia de las corporaciones autónomas regionales, proyectos acumulados”.

Ponentes Coordinadores: el doctor *Ciro Fernández Núñez* y el doctor *Luciano Grisales Londoño*.

4. Proyecto de ley número 053 de 2018 Cámara, *“por medio de la cual se dictan normas para el cierre y abandono de minas y se dictan otras disposiciones”.*

Ponente: el honorable Representante *César Augusto Ortiz Zorro*.

5. Proyecto de ley número 012 Cámara, *“por la cual se ordena la implementación del programa de formalización y transparencia con criterio progresivo de ocupaciones en baldíos, en adjudicables de la nación en zonas específicas del territorio nacional”.*

Ponente: honorable Representante *Luciano Grisales Londoño*.

6. Proyecto de ley número 193 Cámara, *“por medio de la cual se establece un plan estatal sostenible y compatible con la protección del medio ambiente a través del centro de acopio, aprovechamiento, reutilización y manejo integral de Neomáticos Fuera de Uso (NFU), y se dictan otras disposiciones”.*

Ponente: Honorable Representante *Óscar Camilo Arango*.

7. Proyecto de ley número 261 de 2018 Cámara, *“por medio se fortalecen los canales de comercialización de los pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado formalmente constituidos”.*

Ponente: Honorable Representante *Flora Perdomo*.

8. Proyecto de ley número 283 de 2018 Cámara, *“por medio de la cual se implementa el registro y la licencia de manejo y operación de motosierras, para evitar la deforestación y proteger la biodiversidad en el territorio nacional”.*

Ponente: honorable Representante *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa*.

9. Proyecto de ley número 263 de 2018 Cámara, *“por el cual se dictan normas orientadas a regular la disposición final de residuos sólidos en el territorio nacional”.*

Ponente: Honorable Representante *Félix Alejandro Chica*.

10.- Proyecto de ley número 264 de 2018 Cámara, *“por medio del cual se toman medidas para controlar la deforestación en Colombia y se dictan otras disposiciones”.*

Ponente: Honorable Representante *José Edilberto Caicedo Sastoque*.

11. Proyecto de ley número 056 de 2018 Cámara, *“por medio de la cual se establecen mecanismos para la gestión de pasivos ambientales en Colombia y se dictan otras disposiciones”.*

Ponente: Honorable Representante *Karen Violette Cure Corcione*.

12. Proyecto de ley número 016 de 2018 Cámara, *“por medio de la cual se adiciona el Decreto 1056 de 1953 –Código de Petróleos, la Ley 10 de 1961– disposiciones en el ramo de petróleo, se adiciona y modifica la ley 685 de 2001 - código de minas y se dictan otras disposiciones”.*

Ponente: Honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*.

13. Proyecto de ley número 356 de 2019 Cámara, *“por medio de la cual se dictan normas sobre la ordenación integrada de las zonas marinas costeras e insulares del territorio colombiano, se promueve su preservación y su uso sustentable”.*

Ponente: Honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*.

Señor Presidente, están anunciados los Proyectos de ley para la próxima Sesión en que se voten Proyectos.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Tercero. Negocios Sustanciados por la Presidencia, no hay Negocios sustanciados, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Señor Presidente, muchas gracias, con un saludo para los compañeros y para los asistentes a esta Comisión, muy juiciosos hoy madrugando, deberíamos citar siempre a las siete, Presidente.

Bueno, solamente para hacer una referencia y es que resulta de vital importancia para el país, para el Gobierno nacional y para esta Comisión, que se garantice que podamos abordar el tema de seguimiento a la política de petróleo sobre todo en lo que tiene que ver con el debate que había sido previsto para el día de hoy, en lo que respecta a la explotación no convencional de los hidrocarburos, creo que este es un tema que como lo hemos dicho reiterativamente en otras Sesiones, no puede dejarse de lado por parte de esta Comisión, creo que es esta Comisión la que ha liderado y ha propuesto desde antes de Plan de Desarrollo una Agenda que le permita al Gobierno nacional y al país tomar una decisión responsable, lo suficientemente analizada y

estudiada frente a lo que significa el *fracking* como comúnmente lo conocemos ya en el país.

De manera que Presidente, es buscar que no vaya a pasar esta Legislatura sin que pudiéramos obviamente abordar ese tema, creo que es importante que el país sepa cómo se ha venido avanzando en los temas de la Comisión de Expertos, en la posición que ha tenido este Congreso con respecto a lo que aprobamos en el artículo 2° del Plan de Desarrollo, que no es otra cosa que ratificarle al Gobierno nacional la responsabilidad que tiene de hacer los estudios, los análisis cuidadosos, serios y rigurosos sobre lo que podría significar para el país el tema del *fracking* y no lo que en las horas subsiguientes a lo que aprobamos en el Congreso, quisieron interpretar unos Sectores Ambientalistas a ultranza y es que el Congreso de la República sencillamente le había dado plena luz verde y al *fracking* en Colombia con lo que quedó plasmado en esos dos o tres incisos del artículo 2° del Plan de Desarrollo.

Yo creo que lo que nosotros aprobamos ahí es una ruta que de hecho ya la tenía el Gobierno nacional, de hecho se la habíamos exigido aquí a la Ministra el año pasado cuando planteamos la necesidad de hacer unas pruebas piloto de exploración y de todo lo que significa el tránsito de una explotación no convencional a esa explotación convencional en la zona del Magdalena Medio que era donde tenían establecidos unos puntos de exploración y de estudios al respecto y que por supuesto, esta Comisión se iba a convertir en la Comisión que liderara y que pusiera la Agenda de Control, de Vigilancia, de Seguimiento, frente a este tema de tanta sensibilidad, de tanta importancia para el país.

De manera que quisiera señor Presidente y Honorables Representantes, que ese tema se estructurara dentro de la Agenda que nos queda de manera prioritaria, para garantizar que antes de que llegue la nueva Legislatura podamos nosotros tener una evaluación y el país pueda conocer de primera mano qué se ha avanzado en ese tema y que al mismo tiempo esta Comisión como lo estábamos hablando acá extramicrofono con los compañeros, pudiera profundizar en los temas de mayor énfasis y de mayor sensibilidad y de mayor importancia que es sin duda alguna el tema económico, el tema del *fracking* no es un tema solamente ambiental, es un tema ambiental en esencia también, pero es un tema social y es un tema económico; entonces esos tres elementos tienen que formar parte transversal del análisis y de lo que nosotros podamos aportar al país en esa materia, para que lo que se decida realmente obedezca a una, a un estudio serio, a un análisis concienzudo, pero también a una Agenda controlada, vigilada responsablemente por esta Comisión.

Yo creo que la Comisión Quinta de la Cámara ha sido la Comisión que ha liderado sin duda alguna este análisis y este debate sobre el *fracking*, no podemos bajar la guardia, al contrario, tenemos es que reforzar y meter el acelerador para que pudiéramos antes

de terminar este primer semestre, tener un primer gran balance después de los pronunciamientos de la Comisión de Expertos y de lo que el Gobierno nacional ha avanzado con base en lo aprobado aquí y en lo que se dejó plasmado en el Plan de Desarrollo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Miren dos puntos, primero seguramente vamos a tener que hacer un esfuerzo muy grande la Comisión, esta Comisión durante esta legislatura ha sesionado de manera juiciosa, disciplinada, hemos sacado adelante debates de Control Político muy, muy importantes para el país y de la misma manera Proyectos de Ley, faltan un poco más de diez Proyectos de Ley por debatir, analizar y votar en esta Comisión.

Y el debate de Control Político, el análisis de la situación doctor Caicedo, con respecto al Fracturamiento Hidráulico, el *fracking*, es importante y créame que esta Comisión y la Mesa Directiva tiene este tema como prioritario, antes de que termine esta Legislatura, pero también hay un pedido importante para todos los Representantes y es que nos juntemos y hagamos un esfuerzo, si tenemos que citar de pronto un día adicional después de las Plenarias, porque todos somos conscientes que las tres últimas semanas de Legislatura la agenda en la Plenaria es una Agenda dura, una Agenda compleja, que requiere de mucho tiempo, y ya lo hemos visto, el debate estaba citado para esta semana y estamos citados en contados minutos en la Plenaria.

Pero tenga claro doctor Caicedo que lo tenemos como prioritario y que lo vamos a hacer, porque esta Comisión realmente es la encargada de realizar el debate y de analizar aspectos económicos, sociales, ambientales, políticos y todos los que susciten de este debate que es tan importante para el país.

Tiene la palabra el Representante César Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias Presidente; bueno yo sí estaba muy entusiasmado con el debate hoy sobre el *fracking*, primero porque creo que es un debate que tiene que ser de cara al país, las dudas que tiene este Congreso y las dudas que tiene esta Plenaria es las mismas dudas que tienen los colombianos y en aras de que este sea un debate muy técnico, sin apasionamientos, algunos nos hemos dedicado a estudiar y a consultar con la Academia, y al leer ese Informe, el Informe de Expertos para que lo tengamos en cuenta, vemos un Informe que habla solo sobre la etapa de exploración, no habla sobre la etapa de explotación, entonces ahí sigue existiendo muchísima duda y dice uno, aún no existe evidencia científica que nos garantice a nosotros si es bueno o es malo, por lo tanto aún se aplica el principio de precaución.

Pero hay temas que me preocupan, por ejemplo, uno de los temas que más se ha evidenciado o que se

estudió, uno es la captación masiva de agua, si para cada pozo se necesitan siete millones de barriles de agua, revueltos con químicos, con polímeros, entonces uno de los grandes problemas que va a afectar a estas comunidades es esa captación masiva de agua, eso es totalmente distinto porque no se necesita la misma agua para las convencionales.

Dos, la captación masiva de arena, según la Agencia Nacional de Hidrocarburos dice que para 400 toneladas necesitamos remover 40.000 toneladas, porque la arena que se necesita es una arena que tiene que tener un diámetro específico, entonces es 100 por uno, entonces es otro de los grandes problemas.

Tercer problema, la lutitas, o sea, la roca generadora, que vamos abajo, la roca almacenadora es una roca arenisca, no tiene los mismos problemas que la lutita, la lutita científicamente comprobada es radiactiva y por cada pozo salen 27.000 barriles de residuos sólidos o lípidos, o sea, radioactividad, que tienen que ponerla casi en 7 hectáreas, en más de 30 piscinas, la pregunta es, ¿y eso qué es, cuántos efectos trae?, entonces son muchas las dudas que tenemos, que sí quisiéramos preguntarle a esa Comisión de Expertos.

Y hay una más importante, la debatíamos aquí con mis compañeros y la he explicado en algunos debates y es la parte financiera, y la pregunta es si es rentable ese negocio para el país, cuando hoy el país ya no es dueño de su petróleo, cuando del contrato de asociación donde éramos dueños del 50% del negocio, o sea, de cien barriles vuelvo y lo explico, cincuenta barriles eran para la Nación, pero hoy somos dueños máximo de dos barriles, porque nos cambiaron ese contrato de asociación a un contrato de concesión moderna, donde la mayor parte de los contratos de concesión dice, no aplica, cero participación en la producción, en algunos tenemos solo 2%, o sea, ya no somos dueños, ya no tenemos soberanía sobre nuestro petróleo y las regalías ya no son del 20, son del 7% y con *fracking* cojan un Contrato de Concesión y dice, 4.8% y los impuestos que tiene que pagar de tasa nominal 25%, tan solo están pagando el 2.8%, certificado por la DIAN, exenciones tributarias, más de ciento y pico de exenciones y beneficios tributarios.

Entonces, la pregunta es para qué petróleo, o sea, le vamos hacer un favor a los gringos, a los canadienses, vamos a defender son los intereses de las grandes multinacionales, o somos capaces en esta Comisión y estamos hablando aquí con mi compañero, que citemos a un debate al Ministro de Hacienda, a la Ministra, para que hablemos de política petrolera y veamos si al país si realmente le está quedando algo de ese negocio, o somos capaces aquí compañeros de presentar una ley o reformar toda una política petrolera para que a los colombianos no le sigan subiendo impuestos, porque mientras a ellos les dan beneficios, se llevan todo el negocio, se llevan todo el petróleo y le dan 80 billones de pesos de exenciones tributarias y nosotros promoviendo

reformas tributarias para la clase media y la clase baja de 19, de 20 billones de pesos.

Entonces, eso es un análisis que tenemos que hacer, uno es el impacto ambiental, el impacto social, pero también un análisis financiero, porque *fracking* para quién, si va a compensar los daños sociales, ambientales que nos dejan, esa es un gran interrogante que nos tenemos que hacer.

Muchas gracias, compañero.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Luciano.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias Presidente, muy buenos días, yo en concordancia con lo que los compañeros han expresado, quiero también complementar algo, hablando de las preocupaciones y de la responsabilidad que tiene esta Comisión.

El 1º, de febrero de este año, el Concejo Municipal del Municipio de Salento en el departamento del Quindío, acordó algo muy especial con respecto a unas medidas para la defensa del Patrimonio Ecológico, Cultural y Ambiental del Municipio y como es responsabilidad de la Gobernación, la Gobernación solicita una revisión al Tribunal Administrativo del mismo departamento, con todo eso lo que se viene dando es una discusión con respecto a la explotación minera en un territorio que igual que en muchas partes del país tiene mucho que perder, igual lo hizo Jericó, Presidente, municipio del que usted conoce muy bien, pero con esta Sentencia del Tribunal, quedamos entre dicho.

Yo pienso que es momento de dilucidar toda esa dubitativa que hay con respecto a quien tiene las atribuciones para tomar decisiones sobre esa cuestión; entendemos además que el Estado es el dueño del subsuelo, pero todos nos preocupamos por el Ordenamiento del Territorio, los municipios y los entes territoriales tienen responsabilidad sobre el Ordenamiento del Territorio, pero enseguida alguien desde Bogotá dice el 70% de la cordillera quindiana está concesionada para minería y ahí empieza el debate y la discusión, las preocupaciones de la comunidad, porque la comunidad entiende que hay mucho que perder en esa zona del país con respecto a la forma en que se extrae minerales y allí están haciendo solicitud de explotación de oro y de oro a cielo abierto; es difícil lograr explotación de oro a cielo abierto sin afectar la superficie del suelo y entonces donde queda la preocupación y la responsabilidad de los entes territoriales para utilizar un mecanismo de Planeación Territorial como los planes que se exigen.

Entonces, yo pienso que es momento de que el Congreso de la República promueva el gran debate, porque aquí no podemos seguir al vaivén de que es un Juez, o de que es el Tribunal, o de que es la Corte, o que responsabilidades tiene el

Concejo Municipal y la Asamblea Departamental, o que responsabilidades tiene la Comunidad y la Comunidad acude a un Mecanismo de Participación Ciudadana y promueve una Consulta Popular, como lo hicimos también en Pijao (Quindío) y como se han hecho en otras partes del país y con todo eso entramos en una incertidumbre total.

Yo creo que es momento en que el país reflexione sobre eso y es un tema también Presidente, que se debe abordar y que se debe promover desde el Congreso de la República y hay que hacer una advertencia, que a mí me parece que este tema debe tener un rigor científico, porque por encima de los criterios económicos, que estoy de acuerdo con el doctor Caicedo, este es un tema económico, económico porque la relación del costo con el beneficio, por ejemplo, para el Quindío, digamos que habría que discutirla y siento que el rigor científico nos debe orientar sobre dónde y cómo podemos hacer, lo estaban ahorita con el *fracking*, no hay información suficiente, técnica y científica para decir eso en el país pudiera tener que tipo de efectos, no hay estudios hidrogeológicos, que nos den la confianza y nos saquen de tajo las incertidumbres que se pudieran generar.

Entonces, yo sí quería también hacer ese llamado de atención, porque por sobre todas las cosas el Ordenamiento del Territorio debe estar orientando la preservación de la vida y dentro de la preservación de la vida hay cosas fundamentales, hay cosas que son vitales, el agua es vital, el aire es vital, los alimentos son vitales, los alimentos dependen del agua, y por eso nosotros en ese territorio de Colombia, en ese departamento y en ese espacio muy específico, por ejemplo, de la Cordillera Central Quindiana y particularmente Salento, ponemos todo el énfasis, porque es allí donde nacen los principales ríos que abastecen los Acueductos de las principales ciudades del departamento, toda esa Cordillera provee de agua a una buena cantidad de Municipios no solamente del Quindío, sino del Norte del Valle del Cauca y de Risaralda.

Entonces, yo creo Presidente, que es momento de montar una Agenda ya para la próxima Legislatura, que nos oriente sobre estas discusiones y que salgamos de esta incertidumbre y de esto que se está generando sobre quien toma decisiones sobre el Ordenamiento del Territorio en términos generales sobre lo que ocurre entre la explotación del subsuelo y el ordenamiento del suelo.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Luciano, una reflexión muy importante, porque usted mencionó a Jericó y es la competencia de la Rama Judicial versus la competencia de la Rama Legislativa y bien lo decía usted, nosotros acá tenemos que generar más espacios de debate público, como las Audiencias Públicas que realizamos desde esta Comisión y desde el Congreso de la República, para analizar, por ejemplo, la planificación

en materia minero energética en el país y las competencias Jurídicas, por ejemplo, el Concejo de Jericó emitió un Acto Administrativo, un Proyecto de Acuerdo que se acoge al Principio de Presunción de Legalidad, porque un Juez, una Autoridad competente no ha manifestado lo contrario y hoy mediante ese Acuerdo está prohibida la exploración y la explotación minera en el Municipio de Jericó y hay que esperar que el Tribunal tome determinación.

Pero en momentos anteriores y en decisiones anteriores, el Tribunal de Antioquia ha manifestado en Sentencia y ha tomado una decisión, el Consejo de Estado toma otra decisión, pero la Corte Constitucional reafirma mediante concepto, mediante Sentencia, otra decisión con respecto a la explotación y a la exploración del subsuelo y las competencias de los Concejos Municipales en nuestros Municipios; ese debate es fundamental y es urgente en el Congreso de la Republica.

Gracias, doctor Luciano.

Tiene la palabra el Representante Alonso José del Río.

Honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas:

Gracias Presidente, buenos días a todos los compañeros.

Quería complementar lo que decía el compañero Caicedo y el compañero Zorro, con respecto al debate que teníamos programado para el día de hoy, que finalmente es aplazado, si miramos la Agenda nos quedan dos semanas solo de Legislación, del 10 al 14 y del 17 al 20, donde termina la Legislatura.

En mi concepto va a ser difícil martes, miércoles y jueves de la semana que viene y de la semana siguiente, porque lo más seguro es que nos van a citar siempre en las mañanas a la Plenaria, para evacuar la Agenda Legislativa que tenemos pendiente en Plenaria.

Además de eso, si estamos programando un debate como usted lo ha dicho, señor Presidente, que hay que ponerle o hablar de ese debate, creo que hoy deberíamos ponerle una fecha, porque en el debate si lo hacemos a prisa, los citados se van a excusar con mucha facilidad; entonces, analizando eso, si queremos ponerle una fecha de debate tentativamente diría yo, no ocupar las fechas, ya el lunes estamos citados a las dos de la tarde, para el debate de Moción de Censura en la Plenaria, ya es muy difícil citar en ese debate para el lunes en la mañana y martes y miércoles y jueves tendríamos pendiente de que podemos ser citados a la Plenaria para evacuar la Agenda Legislativa, diría yo que citaríamos ese debate el día viernes 14 de junio, un debate que lo citaríamos temprano para poder evacuar ese debate y poder cada quien salir a su región, porque de lo contrario correríamos el riesgo de que el debate tenga que ser nuevamente suspendido, o que los citados puedan presentar las excusas, debido a que tienen que estar presentes de pronto en la Plenaria, o tengan algunos compromisos adquiridos.

Gracias, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Bueno ustedes bien lo sabían que hoy estaba agendado el debate para hacer el análisis a todo el tema del *fracking* en la Comisión de Expertos y por temas de Agenda de Plenaria se corrió para el próximo miércoles, o sea, en la agenda de la Comisión está agendado el debate, los Ministros están agendados, se le envió la información a la Comisión, todo depende de la citación de la Plenaria.

Y por eso les decía, tenemos que hacer un esfuerzo adicional, no sé qué día adicional podemos venir a sesionar, porque realmente este debate es fundamental y urgente para todos los colombianos y para la Comisión.

Tiene la palabra el Representante Cesar Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente, un cordial saludo para todos, para todas.

Bueno muy preocupado por esos temas de bastante interés para el país y el futuro que espera para el país y para el mundo; estoy muy de acuerdo con las intervenciones que hacen mis compañeros, no podemos darle más largas a este debate, y ahora adicionalmente yo creo que esta Comisión es responsable de que no sea solamente un próximo debate y dejemos ahí las cosas, la Comisión tiene que apropiarse de ese tema a nivel nacional, incluso el Gobierno coloca una dichosa Comisión de Expertos, yo mirando las hojas de vida, doctores, gente muy especializada en muchos aspectos, pero yo creo que esta Comisión debe apropiarse del tema y no solamente mirar un debate y salir de él, la Comisión tiene que estar más permanentemente encima de este Proceso, en cada una de las cosas que se vaya hacer, como la mayoría se autorizaron desde el Plan de Desarrollo un primer paso o proceso, yo creo que nosotros debemos estar ahí encima como Comisión, porque es una responsabilidad que tenemos hacia el país.

Algo de pronto respecto a lo que habló César Ortiz, si toda la cantidad de arena, toda la cantidad de piscinas llenas de materiales contaminantes, lodo y demás, pero algo importante que no se ha hablado, se dice que hay muchos químicos que van a utilizar y nunca nos han dicho que tipo de químicos son, de donde los extraen, cuáles son sus consecuencias, si pueden recogerse nuevamente, o si van a quedar simplemente en esas piscinas donde va a ver hasta material radioactivo y demás.

Yo creo que esta Comisión de Expertos que dice venir, tiene que también decirnos la realidad que tipos de químicos son los que utilizan, porque aquí nadie lo ha dicho, ningún supuesto experto lo ha dicho y yo sí quisiera que nos lo dijeran a esta Comisión y yo creo que también nosotros debemos

crear una Comisión de Expertos, porque es que esta Comisión de Expertos la realidad no se hoy como la crearon, quien los convocó, si el Gobierno bajo qué condiciones, circunstancias y a favor de quien están; entonces, hay que explorar mucho más esos temas.

Ahora yo creo que la ley del país no está adaptada a lo que se viene en ese tipo de procesos de yacimientos no convencionales y que tal vez tiene que haber unas modificaciones en la ley, incluso en lo que se está cobrando porque como lo expresa César Ortiz, estamos regalando lo que hoy se está haciendo y el país no está teniendo ningún beneficio, se está exonerando bastante el tema de los Impuestos y el país tiene un déficit y yo creo que eso no se debe hacer buscar cobrar impuestos al más pobre y a estas multinacionales no tener que cobrarles sino simplemente exonerarlas.

Entonces, un proceso que se debe tener muy en cuenta y no solo es para un debate o para un Control Político sino debe ser algo permanente de nuestra Comisión y yo si los invito a todos ustedes compañeros de la Comisión Quinta a que estemos más activos y mucho más, no solo lo que el Gobierno nos permita mirar sino nosotros exigirle al Gobierno, aquí nosotros también tenemos un poder importante y ver que las cosas que se planean en el país sean de una mejor manera y sobre todo a defender la vida que es lo que creo que debemos hacer todos y ser responsables con el futuro del país.

Gracias.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante César Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias Presidente.

Aquí hablando con mi compañero Caicedo, queremos hacer una propuesta y es que, porque esta Comisión no lidera ese debate a nivel nacional, porque no hacemos una gran Audiencia Pública como Comisión Quinta, no importa que tengamos posiciones distintas, porque no se trata de que vamos a chocar acá en nuestras posiciones sino es que queremos tener la evidencia para saber si es bueno o no el *fracking* en Colombia.

Entonces, nosotros queremos proponer si ustedes están de acuerdo, desde la Comisión Quinta promover una Audiencia Pública o que esta Comisión lleve el debate a Plenaria pero que sea un debate liderado por la Comisión Quinta.

Y también estábamos hablando con el compañero Caicedo, la posibilidad de tener una delegación para ir, por ejemplo, a Bolivia, que allá cambiaron toda la Política Petrolera, allá ahora es 20 para la multinacional, 80 para el país, pero fue todo un proceso, y el Congreso cambió la Política Petrolera

de Bolivia, Ecuador cambió la Política Petrolera y también cambió el *Government-Take* a 80-20.

Entonces, la posibilidad de pronto de tener una delegación de la Comisión Quinta para poder ir y conocer esas experiencias y hacer un gran debate nacional sobre Política Petrolera.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante.

Siguiente punto del orden del día.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Cuarto. Lo que propongan los honorables Representantes, no hay proposiciones en la Mesa.

Señor Presidente, agotado el orden el día puede usted levantar la sesión.

Presidente (e), honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario.

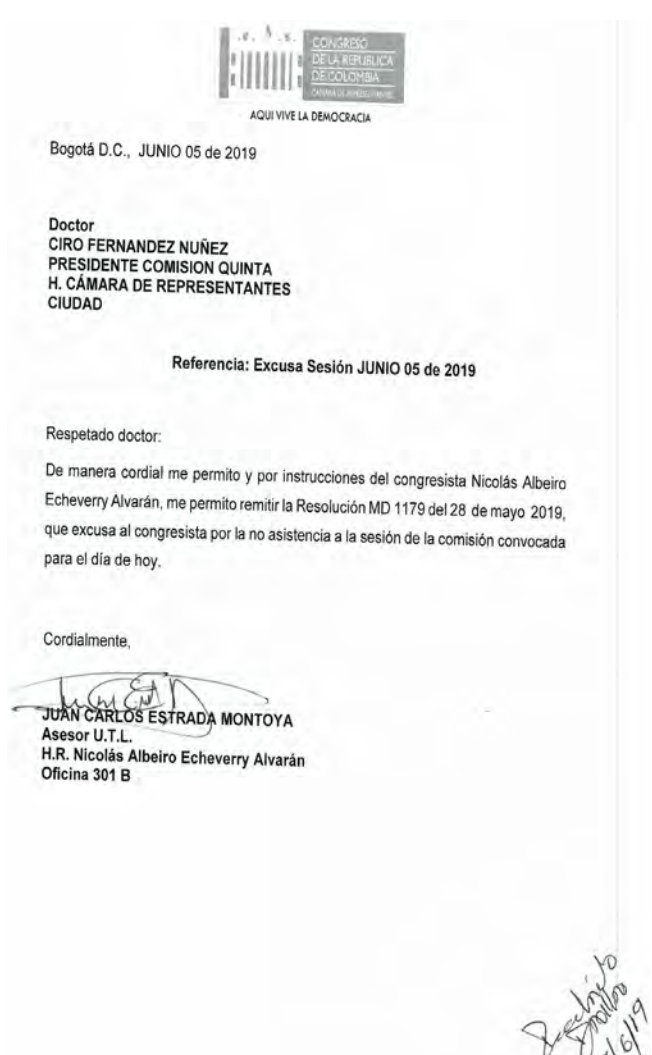
Se levanta la sesión y la Mesa Directiva citara día, fecha y hora.

Muchas gracias Representantes, por madrugar y hoy 5 de junio felicitamos desde la Comisión Quinta y damos un reconocimiento, porque hoy se celebra el Día Internacional del Medio Ambiente. Feliz día.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:


Feliz día, señor Presidente.

Dejo constancia que siendo las 8:05 a. m. se levanta la sesión.



*Recibido
Espinal
6/6/19*

*Recibido
Espinal
6/6/19*


RESOLUCION N° 1179 DE 2019
(28 MAYO 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN**, mediante oficio de fecha mayo 21 de 2019, solicita ante la presidencia de la Corporación, autorización de permiso con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales por los días 04 y 05 de junio de 2019, en razón a la atención de asuntos de carácter personal en el exterior.

Que el Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Corporación, en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 L5ª/92), autoriza al Representante a la Cámara, doctor **NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días cuatro (04) y cinco (05) de junio del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación


RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN** para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días cuatro (04) y cinco (05) de junio del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **28 MAYO 2019**


ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Primer Vicepresidente en ejercicio de


NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
 Secretario General (E)


CIRO FERNÁNDEZ MUÑOZ
 Presidente


JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ
 Vicepresidente


JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
 Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la honorable Cámara de Representantes, de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.

CONTENIDO	
Gaceta número 707 - Viernes, 2 de agosto de 2019 CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Quinta Constitucional Permanente	
Acta número 032 de mayo 29 de 2019	1
Acta número 033 de junio 5 de 2019	16